



Fecha: 10-07-2018

Fuente: Hoy x Hoy

Pag: 4

Art: 6

Título: Sumarios por el uso de calefactores a leña se han triplicado este año

Tamaño: 20,7x12,6

Cm2: 261,3

VPE: \$ 574.850

Tiraje: 82.528

Lectoría: 262.829

Favorabilidad: No Definida

Sumarios por el uso de calefactores a leña se han triplicado este año

La prohibición para usarlos rige a toda la Región durante las crisis de calidad del aire.

La Seremi de Salud informó que este año ha habido un aumento significativo en el número de sumarios realizados por el uso de calefactores a leña. El año pasado fueron nueve los sumarios cursados entre abril y agosto, mientras que este año ya se han iniciado 132 sumarios en total.

Esta medida es parte de

la Gestión de Episodios Críticos de la Seremi de Medio Ambiente. La utilización de estos artefactos está prohibido permanentemente en Puente Alto, Santiago y San Bernardo. Sin embargo, cuando hay episodios de mala ventilación del aire, su uso está penado en toda la Región Metropolitana.

Este año también han aumentado las preemergencias ambientales. El año pasado hubo una sola mientras que la preemergencia de ayer fue la sexta hasta la fecha.

Ernesto Gramsch, experto en contaminación atmosférica de la Universidad de Santiago, explicó que el empeoramiento del aire se debe a los climas de extremo calor y frío de este año, además del aumento de vehículos que circulan en Santiago.



132 SUMARIOS

sanitarios a domicilios ha cursado la Seremi de Salud hasta la fecha.